



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

20939

Trámite de Audiencia previo al inicio del expediente de medida cautelar de corte de de suministro de agua potable

En relación con los expedientes tramitados en el Departamento de Tributación y siendo imposible practicar la notificación administrativa de la resolución a las personas interesadas por causas no imputables a la Administración, y después de haber intentado realizar las siguientes notificaciones:

- En c/ Xesc Forteza-Actor núm. 9 1-A (dos veces), a nombre de Juan Agustín Chamorro Mbomio i Promociones Son Dameto S.L. Exp. 278/12
- En c/ Can Carbonell núm. 18 B (dos veces), a nombre de Juan Marín Sigüenza i Cristina Yolanda Martorell Reus. Exp. 978/13
- En c/ Guillem Colom-Poeta núm. 9 (dos veces), a nombre de José Salvador Escolano Pérez i Nidia Carneiro André Moreira. Exp. 345/14
- En Camí Can Frontera núm. 44 (dos veces), a nombre de Sonia Llompart Heredia, Josefa Rebassa Palau i Antonio Morro Rigo. Exp. 403/14
- En c/ Son Sureda núm. 12 (dos veces), a nombre de Piedad Ramos González. Exp. 678/14
- En c/ Pintor Picasso núm. 17 (dos veces), a nombre de Catalina Bonnín Socías, María Bonnín Martínez i Moisés Palomino Flor. Exp. 707/14
- En c/ Alfàbia núm. 14 C (dos veces), a nombre de Antonio Aguilar Barba i Concepción Gutiérrez Biedma. Exp. 794/14
- En c/ Albercoquer núm. 6 (dos veces), a nombre de Juan Antonio Sánchez Martínez i Manuela Liñán Hornos. Exp. 814/14
- En c/ Joan Capó-Inspector núm. 24 B (dos veces), a nombre de Rosalía Ortega Vich i Diego Alfonso Varas Ferrer. Exp. 1030/14
- En c/ Tord núm. 28 (dos veces), a nombre de José Navarro Cuartero i Antonia Puigserver Vila. Exp. 1031/14
- En c/ Sor Amparo Matheu núm. 11 PBJ A (una vez), a nombre de Verónica Pla Rodríguez. Exp. 1032/14
- En c/ Garonda núm. 21 A (dos veces), a nombre de Ciriaco García Sanz, Mercedes Ortega Contreras i Francisco Javier Pons Pons. Exp. 1033/14
- En camí Cabana núm. 40 B Local (una vez), a nombre de PCP C.B. Exp. 1037/14
- A l'apartat de correus núm. 114 de Santa María (una vez), a nombre de Juan Bosco Oliver Sbert. Exp. 1039/14
- En c/ Guillem Sagrera núm. 1 PBJ (dos veces), a nombre de Bernardo Busquets Esteva. Exp. 157/13
- En c/ Can Rigo, núm. 5 (dos veces), a nombre de M. Antonia Massuti Jaume. Exp. 871/13
- En c/ Pere Roma-Rector núm. 2 (dos veces), a nombre de Lotfi Mazouz Mekhlat Exp. 1383/13
- En c/ Francesc de Borja Moll, núm. 32 (dos veces), a nombre de Constantino Doganis Peppas i Francisco Javier Riera Coll. Exp. 833/14
- En c/ Cellerers núm. 30 (dos veces), a nombre de Cristaledo S.A. Exp. 839/14
- En c/ Sèquia núm. 17-2 PBj B (dos veces), a nombre de José Alberto Jiménez Gil. Exp. 975/14
- En c/ Romaguera núm. 20 P01 B (dos veces), a nombre de Guillermo Garau Alou. Exp. 976/14
- En c/ Sant Llatzet núm. 38 (dos veces), a nombre de Andrés Fernández García. Exp. 979/14
- En c/ Ca Sa Ferrera núm. 18 (una vez), a nombre de Pedro Julián Radó Guasch. Exp. 980/14

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, por el presente Edicto se notifican los siguientes Decretos de Alcaldía, que dicen lo siguiente:

“SECCIÓN :A.E.F.

NEGOCIADO: Tributación / Aguas

REF: MCR

De conformidad con lo que dispone en el artículo 192.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, os comunico que el Alcalde, en fecha 3 de octubre de 2014, 7 de octubre de 2014, 8 de octubre de 2014 y 10 de octubre de 2014, ha dictado la siguiente Resolución:

“NEGOCIADO: TRIBUTACIÓN

ASUNTO: TRÀMITE DE AUDIENCIA PREVIO AL INICIO DEL EXPEDIENTE DE MEDIDA CAUTELAR DE CORTE DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que la documentación remitida por la Agencia Tributaria de las Islas Baleares, en relación a los recibos pendientes de pago de la tasa de suministro de agua y alcantarillado.

Visto el escrito remitido por FACSA, comunicando la falta de pago....

Visto el escrito remitido por AGUAS TERMINO DE MARRATXI, comunicando la falta de pago....

Visto que transcurrido el plazo anteriormente señalado, sin que se hayan presentado alegaciones por parte de los posibles interesados.

Visto que el Reglamento de servicio de suministro de agua potable en el municipio (BOIB núm 087 de fecha 30/05/09), dispone lo siguiente:

Art. 6. “Obligaciones del abonado: ; Art. 46 “Procedimiento para la suspensión del suministro: ; Art. 48. Renovación del suministro”.

Vistos los hechos anteriormente expuestos, esta Alcaldía, haciendo uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente, dicta lo siguiente:

1. Autorizar la suspensión del suministro de agua de la conexión de los contadores, excepto que con anterioridad a la misma regularicen la situación, según los términos y condiciones señaladas en el artículo 47 y 48 del Reglamento del servicio de abastecimiento de agua potable, a los siguientes interesados:

- Contador núm. Q12AA001719, c/ Xesc Forteza-Actor núm. 9 1-A, a nombre de Promociones Son Dameto S.L. (NIF B07461411). Fecha corte 11/12/2014.
- Contador núm. Q11AZ002511, c/ Can Carbonell núm. 18 B, a nombre de Juan Marín Sigüenza (DNI 43019805F). Fecha corte 10/12/2014.
- Contador núm. D11LA104806, c/ Guillem Colom-Poeta núm. 9, a nombre de Nidia Carneiro André Moreira (DNI X0744045H). Fecha corte 10/12/2014.
- Contador núm. Q11AZ001808, c/ Camí Can Frontera núm. 44, a nombre de Sonia Llompart Heredia (DNI 43105441Z). Fecha corte 10/12/2014.
- Contador núm. 98398268, c/ Son Sureda núm. 12, a nombre de Piedad Ramos González (DNI 42998643M). Fecha corte 9/12/2014.
- Contador núm. Q11AZ002363, c/ Pintor Picasso núm. 17, a nombre de Catalina Bonnin Socías (DNI 42959804J). Fecha corte 10/12/2014.
- Contador núm. Q11AZ001487, c/ Alfàbia núm. 14 C, a nombre de Antonio Aguilar Barba (DNI 31637752X). Fecha corte 9/12/2014.
- Contador núm. E11IA009314, c/ Albercoquer núm. 6, a nombre de Juan Antonio Sánchez Martínez (NIF 42986667N). Fecha corte 09/12/2014.
- Contador núm. Q11AZ002972, c/ Joan Capó-Inspector núm. 24 B, a nombre de Rosalía Ortega Vich (DNI 43132658E). Fecha corte 10/12/2014.
- Contador núm. Q11AZ002305, c/ Tord núm. 28, a nombre de José Navarro Cuartero (DNI 41379870H). Fecha corte 10/12/2014.
- Contador núm. Q11AZ001695, c/ Sor Amparo Matheu núm. 11 PBJ A, a nombre de Verónica Pla Rodríguez (DNI 39366789N). Fecha corte 10/12/2014.
- Contador núm. Q11AZ001128, c/ Garonda núm. 21 A, a nombre de Ciriaco García Sanz (DNI 13023532N). Fecha corte 10/12/2014.
- Contador núm. Q11AA001002, Camí Cabana núm. 40 B Local, a nombre de PCP C.B. (NIF E57584716). Fecha corte 11/12/2014.
- Contador núm. 5108225, c/ Estornell núm. 5 solar, a nombre de Juan Bosco Oliver Sbert (DNI 43038939M). Fecha corte 11/12/2014.
- Contador núm. Q12CA006623, c/ Guillem Sagraera núm. 1 PBJ, a nombre de Bernardo Busquets Esteva (DNI 41391719E). Fecha corte 3/12/2014.
- Contador núm. Q12CA009013, c/ Can Rigo, núm. 13, a nombre de M. Antonia Massuti Jaume (DNI 43024276X). Fecha corte 3/12/2014.
- Contador núm. Q11CA022311, c/ Pere Roma-Rector núm. 2, a nombre de Lotfi Mazouz Mekhlat (DNI 43220769C). Fecha corte 3/12/2014.
- Contador núm. Q12CA006636, c/ Francesc de Borja Moll, núm. 32, a nombre de Constantino Doganis Peppas (DNI 43066268X). Fecha corte 9/12/2014.





- Contador núm. Q12EA027992 c/ Celleters núm. 30, a nombre de Cristaledo S.A. (NIF A07568298). Fecha corte 9/12/2014.
- Contador núm. 06589885, c/ Sèquia núm. 17-2 PBj B, a nombre de José Alberto Jiménez Gil (DNI 43106996M). Fecha corte 3/12/2014.
- Contador núm. 07792915 c/ Romaguera núm. 20 P01 B, a nombre de Guillermo Garau Alou (DNI 43113566C). Fecha corte 3/12/2014.
- Contador núm. Q13CA012150 c/ Sa Tanca de Sa Vinya, a nombre de Andrés Fernández García (DNI 43147938F). Fecha corte 3/12/2014.
- Contador núm. Q12CA018724 c/ Ca Sa Ferrera núm. 18, a nombre de Pedro Julián Radó Guasch (DNI 41379315S). Fecha corte 3/12/2014.

2. Informar a los interesados que el pago íntegro de la deuda a la Agencia Tributaria de las Islas Baleares, oficinas de la calle Gabriel Gafim Fuster, núm 3-bajos, Marratxí, (horario: de 8'30 a 13'30 horas), teléfono 971608143, a la entidad concesionaria "FACSA" (c/ Casa del Poble,1 -local 1-Tel. 971603771) o a la entidad AGUAS TERMINO DE MARRATXI (c/ Joan XXIII núm 2 -Tel. 971723620), según pertenezca cada abonado, producirá la finalización del procedimiento incoado.

3. Conceder a los interesados trámite de audiencia para que, en el término de 5 días hábiles contados a partir del siguiente de su notificación, puedan aducir las alegaciones que estimen procedentes.

4. Notificar el presente decreto al interesado a los efectos reglamentarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89.3 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se expresa que:

Contra este Decreto, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer el preceptivo recurso de reposición que establece el artículo 108 de la ley reguladora de Bases de Régimen Local núm. 7/1985, de 2 de abril, (texto modificado por la ley 57/03, de medidas para la modernización de gobierno local, de 16 de diciembre), en relación al artículo 14.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL2/2004, de 5 de marzo, ante el Sr. Alcalde, en el plazo de UN MES contado a partir del siguiente día al de la recepción del presente escrito.

El mencionado recurso se entenderá desestimado si transcurriera otro mes sin que se notifique su resolución.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución desestimatoria si fuera expreso. Si no lo fuera, el plazo será de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquel en que, el referido recurso de reposición se entenderá desestimado de forma presunta.

No obstante ello, se podrán utilizar cualesquiera otros recursos si lo considera oportuno.

Lo manda y firma, por delegación del Sr. Tomeu Oliver Palou, la regidora de Economía y Hacienda.- Doy fe.-“

<<De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.2, Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común expresa que:

Contra este Decreto, que es definitivo en vía administrativa, solo podrá interponer el recurso de reposición que se establece en el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, en relación al artículo 14.2 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, ante el Sr. Alcalde, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de la recepción del presente escrito.

El citado recurso se entenderá desestimado si transcurriera otro mes sin que se notifique su resolución.

Contra aquello que se resuelva en el recurso de reposición, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palma, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si fuera expreso. Si no lo fuera, el plazo será de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produjera el acto presunto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso que crea conveniente.>>

Marratxí, 18 de noviembre de 2014.

EL ALCALDE,
TOMEU OLIVER PALOU

